



Comisión Sexta Constitucional Permanente

CSX-CS-0341-2026

Bogotá D. C., 25 de Septiembre de 2026

Honorable Representante
ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Presidente Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
Despacho

Asunto: Notificación proposición-constancia de comisión No. 33/26

Respetado Señor Presidente:

En cumplimiento a lo mandado por la Comisión Sexta del H. Senado de la República, de manera atenta y respetuosa, me permito remitir a su despacho la proposición No. 33/26, presentada a consideración de la Comisión por los Honorables Senadores Pedro Hernando Flórez Porras, Carlos Eduardo Guevara Villabón, y todos los demás integrantes de la comisión, y aprobada por unanimidad de los presentes en la sesión del 16 de septiembre de 2026.

Agradezco su gentil atención y gestión.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General

Anexo: Proposición No. 33/26

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso – Segundo Piso. Tel: 3824277
comision.sexta@senado.gov.co – comision6senado@gmail.com

PROPOSICION No. 33/26

Hoy 16 de septiembre, conmemoramos el Día Internacional de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el Sur, una fecha que hoy pareciera significarnos que el conocimiento es un privilegio de los países desarrollados y desafortunadamente, una agenda secundaria para nuestras naciones. Y esto porque el más reciente informe de la OCDE del gasto interno de cada país en investigación y desarrollo, muestra que Colombia destina alrededor del 0,3 % de su PIB en investigación y desarrollo, mientras el promedio de los países de la OCDE se encuentra alrededor del 2 %. Países como Alemania y Estados Unidos superan el 3 %, y Corea del Sur se encuentra por encima del 3,4 %. Incluso dentro de América Latina, Colombia se encuentra por debajo de países como Argentina, que ronda el 0,4 %. Esto significa que Colombia invierte aproximadamente seis veces menos que el promedio de la OCDE y más de diez veces menos que Corea del Sur en relación con el tamaño de nuestra economía.

Pero el problema no es solamente del Gobierno. La participación empresarial en investigación y desarrollo continúa siendo muy baja. La OCDE ha señalado que más del 80 % de las empresas colombianas nunca realizan actividades de investigación y desarrollo y que el gasto empresarial en investigación equivale apenas a cerca del 0,1 % del PIB, frente a aproximadamente 0,9 % en el promedio de la OCDE.

Tenemos, entonces, un doble desafío: fortalecer la inversión pública en ciencia, por un lado, pero también lograr que el sector privado, las universidades y los territorios participen mucho más activamente en la generación del conocimiento.

Por eso preocupa también la inversión que se está destinando para esta cartera. Hace 2 años el presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación era de casi 400.000 millones, y ha venido reduciéndose a un punto, que para el 2027, el Presupuesto General de la Nación, tiene destinado solamente de los \$634,9 billones, aproximadamente \$342.000 millones. Y aunque por regalías se destinan cerca de 3 billones por bienio, la ejecución de recursos es aún baja.

Por ello, Colombia necesita construir un verdadero sistema nacional de financiación de la ciencia, capaz de movilizar recursos de distintas fuentes y convertirlos en productividad, innovación y bienestar. No podemos pretender ser líderes en inteligencia artificial, transición energética, soberanía sanitaria, transformación agroindustrial o economía digital si no fortalecemos las capacidades científicas que hacen posibles esas transformaciones.

La ciencia tampoco puede seguir concentrándose en unas pocas ciudades. Necesitamos fortalecer las universidades y centros de investigación regionales para que departamentos como Huila, La Guajira, Nariño, Chocó, Amazonas, Córdoba y tantos otros, puedan desarrollar conocimiento alrededor de sus propias riquezas como la biodiversidad, agua, agricultura, energía, salud, turismo, industrias culturales y adaptación al cambio climático.

En este sentido, me gustaría dejar las siguientes proposiciones:

1. Que el Gobierno Nacional y a las Comisiones Económicas del Congreso que, durante el trámite del Presupuesto General de la Nación 2027, fortalezcan la apropiación destinada a Ciencia, Tecnología e Innovación, procurando aumentar progresivamente lo que ha dejado de recibir en los últimos años el Ministerio de Ciencia.

2. Solicitar al Gobierno Nacional la construcción de una hoja de ruta nacional para elevar progresivamente la inversión en investigación y desarrollo hasta alcanzar, como mínimo, el 1 % del PIB, articulando recursos del Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Regalías, el sector privado, las universidades y la cooperación internacional, con metas que vayan aumentando cada año.

Colombia no puede resignarse a ser solamente consumidora de tecnología desarrollada en otros países. Necesitamos producir conocimiento, convertirlo en soluciones y llevarlo a nuestras regiones y empresas. La ciencia es la mejor inversión en soberanía, productividad y futuro, y por eso hoy el llamado a sector público y privado, es a que hagamos de la ciencia, una verdadera política de Estado.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Honorables Senadores Pedro Hernando Flórez Porras, Carlos Eduardo Guevara Villabón, y todos los demás Senadores integrantes de la comisión, y aprobada por unanimidad de los presentes en la sesión del 16 de septiembre de 2026.



Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

TRASLADO COMUNICACION COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL

1 mensaje

Proyectos de Ley Comisión Tercera <proyectosdeleycomisiontercera@camara.gov.co>

29 de septiembre de 2026 a las 10:46 a.m.

Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Doctor
RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Comisión y para los fines de su competencia, respetuosamente adjunto la comunicación enviada por el Secretario General de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, adjuntando la proposición N°33 de 2026 aprobada por los Representantes de dicha Comisión.

Cordialmente,

NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
Secretario General

NOTIFICACION - PROP 33-26.pdf
41K